

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

# BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. marc

Martes 02.07.2019

## Entrada en vigor del Acuerdo Marco entre la Santa Sede y la República del Congo sobre las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado

Hoy, 2 de julio de 2019, en el Palacio Apostólico Vaticano, en presencia de S.E. el cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado, S.E. Mons. Paul Richard Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados y S.E. el Sr. Jean-Claude Gakosso, ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y de los Congoleños en el extranjero, han procedido al intercambio de los instrumentos de ratificación del *Acuerdo Marco entre la Santa Sede y la República del Congo sobre las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado*, firmado en Brazzaville el 3 de febrero de 2017.

Estaban presentes en la solemne ceremonia:

por la Santa Sede: Mons. Robert Murphy, consejero de nunciatura en la Secretaría de Estado y Mons. Mislav Hodžić, secretario de nunciatura en la Secretaría de Estado.

por la República del Congo: Sr. Rigobert Itoua, jefe de Gabinete del ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Frédéric Lefa, asesor técnico del ministro de Relaciones Exteriores y los Sres. Jean Paul Ganongo e Ibara Ngoualea, funcionarios del Gabinete del ministro de Relaciones Exteriores.

También estuvieron presentes: S.E. Mons. Daniel Mizonzo, obispo de Nkayi y presidente de la Conferencia Episcopal Congoleña, S.E. Mons. Bernard Nsayi, obispo emérito de Nkayi, y el reverendo Armand Brice Ibombo, secretario general de la misma Conferencia.

El Acuerdo Marco, entrado en vigor el mismo día de conformidad con su artículo 18, garantiza a la Iglesia la posibilidad de llevar a cabo su misión en el Congo. En particular, se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia y de sus instituciones. Las dos Partes, salvaguardando su independencia y autonomía, se comprometen a colaborar por el bienestar espiritual y material del hombre y por el bien común, respetando la dignidad y los derechos de la persona humana.

